

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 302** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campos por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y en el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campos, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que, por dicha Junta, se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 303** *ORDEN de 16 de diciembre de 1987 por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Ana Oviedo Fernández, como procedente de los cursillos de 1936, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de julio.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Ana Oviedo Fernández, cursillista de 1936 que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiendo al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Ana Oviedo Fernández, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 23 de septiembre de 1984, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada

hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Departamento en Melilla, por adscribirse a la misma a dicha provincia la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.-P. D. (Resolución de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

- 304** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Nicolás Alfonso Sánchez Dura como Profesor titular de Filosofía de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 15 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto citado, nombrar a don Nicolás Alfonso Sánchez Dura como Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de Filosofía.

Valencia, 27 de noviembre de 1987.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

- 305** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Salud Maestre Porta como Profesora titular de Escuela Universitaria de Enfermería de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 21 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Enfermería», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto citado, nombrar a doña María Salud Maestre Porta como Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería.

Valencia, 30 de noviembre de 1987.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.